LEDESMA Gloria Carolina
Firmado digitalmente por LEDESMA Gloria Carolina
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27279794279, C=AR, CN=LEDESMA Gloria Carolina
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2026-11-25 06:51:15
Foxit Reader Versión: 9.7.0

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX Nº 16722 POSADAS, MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. Agr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
1298 y 2341..... Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.:
1287, 1293 y 1294..... Pág. 3 y 4.
Sociedades:..... Pág. 4 a 7.
Edictos:..... Pág. 7 a 17.
Subastas: ..... Pág. 17 a 19.
Convocatorias:..... Pág. 19 a 24.
Licitaciones:..... Pág. 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1298

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-
VISTO: El Expediente N° 1053/2026, Registro de la Dirección Provincial de Vialidad, caratulado: RESOLUCIÓN C.P.P. N° 03/26 - S/ INCREMENTO SALARIAL; y,
CONSIDERANDO:
QUE, por Resolución de Presidencia N° 242 de fecha 22 de Mayo de 2026, se homologa la Resolución de Comisión Paritaria Provincial N° 03 de fecha 11/05/2026, por la cual se aprueba el incremento salarial acordado en ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 03/26, que establece que a partir del 1° de MAYO de 2026, el Salario Básico de la Clase I, de $ 70.239,38 (PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 38/100), pasa a la suma de $ 72.627,52 (PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 52/100); para todos los Trabajadores Viales de la Provincia de Misiones, dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad;
QUE, por la citada Resolución N° 242/26 se establece la solicitud de ratificación de la misma, a través del Poder Ejecutivo Provincial;
QUE, el Departamento Jurídico de la Dirección Provincial de Vialidad no tiene objeciones legales que formular al respecto;
QUE, en consecuencia corresponde el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos la Resolución N° 242 de fecha 22 de Mayo de 2026 de la Presidencia del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, por la que se homologa la Resolución de Comisión Paritaria Provincial N° 03 de fecha 11/05/2026, por la cual se aprueba el incremento salarial acordado en ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 03, que establece que a partir del 1° de MAYO de 2026, el Salario Básico de la Clase I, de $ 70.239,38 (PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 38/100), pasa a la suma de $ 72.627,52 (PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 52/100), para todos los Trabajadores Viales de la Provincia de Misiones, dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Instituto de Previsión Social, Dirección Provincial de Vialidad y su Dirección de Administración. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán

DECRETO N° 2341

POSADAS, 18 de Noviembre de 2026.-
VISTO: Las Leyes VI - N° 59 y VI - N° 155; y,
CONSIDERANDO:
QUE, a través de los citados instrumentos legales se instituye Fiesta Cívica Provincial el día 30 de Noviembre de cada año, en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas y se lo declara Prócer Misionero respectivamente;
QUE, coinciden los historiadores locales en señalar el protagonismo que tuvo la población indígena de las antiguas Misiones, en la gran revolución emancipadora sudamericana; siendo el prócer misionero uno de los mejores exponentes en dicho sentido;
QUE, en el marco de las actividades a desarrollar conforme lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley VI - N° 59 y el significado que tiene para la ciudadanía misionera la rememoración de tan especial efemérides, el Gobierno Provincial considera oportuno y conveniente el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE ASUETO ADMINISTRATIVO para los Agentes de la Administración Pública Provincial, el día 30 de Noviembre de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- INVÍTASE al Poder Judicial y Legislativo, como asimismo al Tribunal de Cuentas, Entes Autárquicos y Descentralizados, Instituciones Bancarias y Organismos Nacionales con asiento en la Provincia de Misiones a adherir al asueto decretado precedentemente.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1287

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- DÓNASE, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Oberá la Unidad Interno N° 327, Marca: Citroen, Modelo: Jumper 2.3 HDI Alto, Dominio: JKF709, Año: 2010, Motor N° 7086225, Chasis N° 935ZCXMNBB2060964, Inventario del Bien Patrimonial N° 6710, encuadrándose el procedimiento en lo dispuesto por el Art. 17°, inciso f), del reglamento de la Ley VII - N° 11, aprobado por Decreto N° 3.421/86.-

ARTÍCULO 2°.- TRANSFÍERASE, en forma definitiva y sin cargo el bien detallado en art. 1° del presente Decreto a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Oberá de la Provincia de Misiones, encuadrándose el procedimiento en el Art. 104°, inc. 4° de la Ley VII - N° 11 de contabilidad y en el Art. 18° del Decreto Reglamentario N° 3.421/86, y otórgase a la misma un plazo de 60 (sesenta) días a fin de que se realice la transferencia definitiva, a los efectos de deslindar de eventuales responsabilidades legales y económicas a la Provincia.-

DECRETO N° 1293

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE el apeo de tres (3) ejemplares de Araucarias Angustifolia Ubicadas en Barrio Punta Cancha sobre Ex Ruta Nacional 14, de la Localidad de San Pedro, encuadrando el procedimiento en lo expresado en el Artículo 4°, inc. b de la Ley XVI - N° 19 (antes Ley 2.380), que declara Monumento Natural Provincial, de interés público y fuera del comercio, a los ejemplares nativos de las especies Araucaria Angustifolia y Palo Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNGASE que el material forestal producto del apeo que se autoriza en el artículo 1° quedará a disposición del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley XVI - N° 19 (antes Ley 2.380); debiendo dicho Ministerio coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la preservación y utilización de dicho material quedando facultado, para donarlo a instituciones de bien público o sin fines de lucro de conformidad a las normas que rijan la materia.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE el traslado del maderamen mencionado en el presente Decreto, al Club de Ecología ubicado en la Localidad de Candelaria, o al lugar que indique la autoridad competente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que el solicitante deberá plantar al menos tres (3) ejemplares de la misma especie por cada ejemplar apeado como medida de compensación, en el lugar que determine la Autoridad de Aplicación; instancia que será debidamente supervisada por el personal del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, a fin de conservar la especie, conforme a la Ley XVI - N° 19 (antes Ley 2.380).-

DECRETO N° 1294

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-

RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “AGROSERVICIOS DEL NEA S.R.L.”, CUIT N° 30-70887616-6, con domicilio en ruta 12 Km. 5,5 de la Ciudad de Posadas - Misiones, por la suma total de $ 1.858.400,00 (PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100), a razón de un importe de $ 464.600,00 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100) mensual, en concepto de provisión de alimentos balanceados, que se entregaron durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril del año 2026, para los animales que estaban en el Parque Ecológico El Puma, habitando en forma

permanente como así también los que estuvieron para recuperación / rehabilitación, por lo que se adjunta Factura N° 00021-00002237 con Acta de Recepción 198/2026, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a liquidar y abonar la suma total de $ 1.858.400,00 (PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100), a favor de la firma "AGROSERVICIOS DEL NEA S.R.L.", CUIT N° 30-70887616-6, todo ello con imputación a: 08-01-2-03-7-20-1-01-012-01210 del Presupuesto Vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

VALOIS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL,

FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

EDICTO: Que por Escritura Nº 107 de fecha 13/11/2026, pasada ante el Registro Notarial Nº 95, se protocolizaron, el Acta de Directorio Nº 278 del 28/09/2026 en el cual se convocó y se celebró la Asamblea General Extraordinaria Nº 58 el día 19/10/2026, en el cual los socios de la razón social VALOIS S.A.C.I.F.I.A., CUIT 30-51917795-8, con domicilio en Ruta 12, Km. 68 de la Localidad de Gobernador Roca, Misiones, resolvieron por Unanimidad de la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad representadas en la Asamblea, prorrogar la vigencia de la sociedad por un plazo de 49 años más, fijando en consecuencia el plazo de vigencia de la sociedad en 99 años, modificando en consecuencia el Artículo Tercero del Estatuto Social el que ha quedado redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO TERCERO: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público, es decir, del 02 de Junio de 1977, plazo que podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas".
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 19 de Noviembre de 2026. Anabella Silvina Brollo, Escribana Pública Nacional.-

PP138856 $10.000,00 V16722

SONORAS SOLUCIONES AUDITIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL.- En la Ciudad de Posadas, Misiones, a los 20 días del mes de Octubre de 2026, reunidos la Señora DE ROSSO DE MOURA ANDRESSA, D.N.I. Nº 19.007.334, CUIT 27-19007334-9, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión Médica, de 36 años de edad, nacida el 20 de Diciembre de 1989, domiciliada en la calle Av. Tejeda Nº 400, de la Ciudad de San Vicente, Guaraní, Provincia de Misiones, y el Señor LARZABAL IGNACIO, soltero, argentino, titular del D.N.I. 26.063.856, CUIT 20-26063856-5, nacido el 10 de Junio de 1977, de 49 años de edad, de profesión Médico Nefrólogo, con domicilio en calle Herrera Nº 4.590 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, deciden celebrar la siguiente modificación del contrato de "SONORAS SOLUCIONES AUDITIVAS S.R.L.", con domicilio fiscal, real y legal en la calle Libertador Nº 790 de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, se conviene la presente modificación del contrato de cambio de nombre de la sociedad.
PRIMERA: RAZÓN SOCIAL: La Sociedad "SONORAS SOLUCIONES AUDITIVAS S.R.L." girará a partir de esta modificación contractual con la denominación "SERVICIO DE SALUD ZONA CENTRO S.R.L.". Las partes autorizan a los Sres. JORGE ANTONIO DURAN, RODOLFO BISTOLETTI, SEBASTIÁN ALBERTO SANDOVAL y/o BELÉN MARIANELA TUZZES, LOURDES SILVANA DEL VALLE, para que en forma indistinta cualesquiera de ellos, realcen todos los trámites necesarios a los fines de la inscripción del presente instrumento ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público. Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en los denunciados precedentemente donde tendrá validez las notificaciones cursadas, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Posadas, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.- De Rosso De Moura Andressa, Gerente.-

PP138873 $14.000,00 V16722

ANTES: MUEBLERÍA LA FAMILIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AHORA: DEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL, CESE Y DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE, ANTES: MUEBLERÍA LA FAMILIA S.R.L. AHORA: DEP S.R.L. CUIT Nº 30-71876306-8.- Mediante Acta Volante de Reunión Unánime de Socios de fecha 16 de Noviembre de 2026, los socios, reunidos con la totalidad del capital social, resolvieron por Unanimidad lo siguiente:

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL: Cambiar la denominación MUEBLERÍA LA FAMILIA S.R.L. por DEP S.R.L. y reformar la Cláusula Primera del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: Denominación. La sociedad girará bajo la denominación DEP S.R.L., anteriormente denominada MUEBLERÍA LA FAMILIA S.R.L., manteniendo su identidad jurídica y la continuidad de sus derechos y obligaciones".

DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Cambiar el domicilio legal y fiscal de la sociedad DEP S.R.L. y reformar la Cláusula Segunda del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Casa N° 8, Manzana "c", Barrio 40 viviendas, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones y domicilio fiscal en Ruta Nacional N° 14, Km. 941, Salto Encantado, Provincia de Misiones, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero".

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Ampliar el objeto social y reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, cuyo texto íntegro queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA. OBJETO. La sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera; b) La venta al por menor de muebles para el hogar y demás muebles, así como de sus partes, artículos de mimbre y corcho; c) La venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video; d) La venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos. Asimismo, se incorporan al objeto social las siguientes actividades: e) La fabricación y comercialización de hojas de madera para enchapado; f) La fabricación y comercialización de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles de madera; g) El aserrado y cepillado de madera nativa e implantada y la comercialización de las maderas resultantes. h) Los servicios de transporte automotor de cargas; i) La venta al por mayor de semillas y granos para forrajes, de materias primas agropecuarias y de animales vivos; j) La venta al por menor de abonos, fertilizantes y otros productos de vivero, flores, plantas y semillas; k) La importación y exportación de los bienes y productos comprendidos en las actividades enumeradas en esta cláusula. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con su objeto y, a tal efecto, asociarse con terceros, asumir representaciones y realizar operaciones por cuenta propia o de terceros y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Las actividades que requieran habilitaciones o autorizaciones especiales se desarrollarán una vez obtenidas; las reservadas a profesionales se realizarán mediante profesionales habilitados".

CAPITAL SOCIAL Y TITULARIDAD DE LAS CUOTAS: Ratificar la composición del capital resultante de la cesión de cuotas, sin modificar su monto, y aprobar la siguiente redacción de la Cláusula Quinta del Contrato Social: "QUINTA. Capital social. El capital social es de Pesos Un Millón Seiscientos Mil ($ 1.600.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Dieciséis Mil ($ 16.000) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas. Su titularidad corresponde a: a) CAMILO DANIEL SARRY, D.N.I. 30.903.506, titular de noventa y cinco (95) cuotas, por un valor nominal total de Pesos Un Millón Quinientos Veinte Mil ($ 1.520.000), representativas del noventa y cinco por ciento (95%) del capital; y b) JOSÉ LUIS PARODI, D.N.I. 45.052.234, titular de cinco (5) cuotas, por un valor nominal total de Pesos Ochenta Mil ($ 80.000), representativas del cinco por ciento (5%) del capital. Cada cuota confiere un voto. Esta redistribución no modifica el monto del capital ni importa nueva suscripción o condonación de aportes. Subsisten las obligaciones de integración del contrato originario en cuanto no estuvieren cumplidas".

CESE Y DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE: Revocar la designación de JORGE ALEJANDRO RINCHESKI, D.N.I. 36.093.700, como Gerente y disponer su cese a partir de la aceptación del cargo por el nuevo gerente en la misma reunión. Designar como Socio Gerente Único a CAMILO DANIEL SARRY, D.N.I. 30.903.506, CUIL 20-30903506-3, por el plazo de cinco (5) años contado desde su aceptación, pudiendo ser reelegido. Tendrá a su cargo la administración, la representación legal y el uso de la firma social. El designado aceptó expresamente el cargo en dicha reunión y constituyó domicilio especial en Casa N° 8, Manzana "c", Barrio 40 Viviendas, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones. Reformar el tramo inicial de la Cláusula Sexta, manteniendo las restantes facultades y limitaciones. La cláusula completa, con la reforma aprobada, queda redactada así: "SEXTA. Administración, dirección y representación.- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de CAMILO DANIEL SARRY, D.N.I. 30.903.506, quien actuará como Socio Gerente Único y durará cinco (5) años en el cargo contados

desde su aceptación, pudiendo ser reelegido. La elección del gerente se resolverá conforme a las mayorías legales y contractuales aplicables. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán realizar todos aquellos actos que posibiliten cumplir adecuadamente con el objeto social. En particular podrán otorgar poderes generales y especiales, celebrar todo tipo de contratos, incluso de locación de servicios, administrar bienes de terceros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, de capital nacional o extranjero, sus agencias y sucursales, presentarse en licitaciones públicas o privadas, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier naturaleza, estar en juicio como actora, demandada, querellante o denunciante, y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionan directamente con el objeto social incluso los previstos en los Artículos 375 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos al giro de la sociedad". Las restantes cláusulas del contrato social se mantienen vigentes. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Conste.- Camilo Daniel Sarry. Socio Gerente.-

PP138879 $52.500,00 V16722

SEGUNDA GENERACIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Registro Público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. /2026 SEGUNDA GENERACIÓN S.A.S.- S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". En la Ciudad de Puerto Esperanza, Departamento de Iguazú Provincia de Misiones, a los 20 días del mes de Octubre del año 2026, convienen en constituir una sociedad por acciones simplificadas.

DENOMINACIÓN: "SEGUNDA GENERACIÓN S.A.S.".

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle 20 de Junio y Colombia, Barrio Villa Nueva de la Ciudad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIO: CABRERA VÍCTOR HUGO, D.N.I. N° 38.190.020, CUIT 20-38190020-8, estado civil casado, con domicilio real en calle 20 de Junio S/N° de la Ciudad de Colonia Wanda, Provincia de Misiones y GHELFI MAURO ROBERTO, D.N.I. N° 33.075.221, CUIT 20-33075221-2, estado civil soltero, con domicilio real en calle Pilcomayo S/N°, Barrio APSA B, Mz. 133, Casa 2, de la Ciudad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas, incluyendo transporte de pasajeros por cualquier vía sea terrestre, acuática o aérea; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Dos Millones ($ 2.000.000) dividido en cien (100) acciones de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: VICTOR HUGO CABRERA con 50 cuotas y MAURO ROBERTO GHELFI con 50 cuotas.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Administrador Titular/Presidente del Directorio: MAURO ROBERTO GHELFI.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 30 de Septiembre de cada año.- Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, de 2026. Mauro Roberto Ghelfi, Presidente.-

PP138898 $22.000,00 V16722

GRUPO PALCHASTY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Registro Público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. /2026 GRUPO PALCHASTY S.A.S.- S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".- En la Ciudad de Colonia

Wanda, Departamento de Iguazú Provincia de Misiones, a los 9 días del mes de Octubre del año 2026, convienen en constituir una sociedad por acciones simplificadas.
DENOMINACIÓN: "GRUPO PALCHASTY S.A.S.".
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Sagrada Familia S/N°, Barrio Nueva Argentina de la Ciudad de Colonia Wanda, Provincia de Misiones.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: PALCHASTY VICTOR MIGUEL, D.N.I. N° 23.550.411, CUIT 20-23550411-2, estado civil casado, con domicilio real en Calle S/N° de la Ciudad de Colonia Wanda, Provincia de Misiones; RIOS LILIANA ISABEL, D.N.I. N° 23.141.086, CUIT 23-23141086-4, estado civil casada, con domicilio real en Calle S/N°, Barrio Nueva Argentina, de la Ciudad de Colonia Wanda, Provincia de Misiones; PALCHASTY VANESSA ELIZABETH, D.N.I. N° 38.190.115, CUIT 27-38190115-2, estado civil soltera, con domicilio real en Calle S/N°, Barrio Nueva Argentina, de la Ciudad de Colonia Wanda, Provincia de Misiones; PALCHASTY GABRIEL, D.N.I. N° 39.219.800, CUIT 20-39219800-9, estado civil casado, con domicilio real en Calle S/N°, Barrio Nueva Argentina, de la ciudad de Colonia Wanda, Provincia de Misiones y PALCHASTY VICTOR ADRIAN, D.N.I. N° 40.414.857, CUIT 20-40414857-6, estado civil casado, con domicilio real en calle en parcela 2 S/N°, Barrio San Miguel de la Ciudad de Colonia Wanda, Provincia de Misiones.
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas, incluyendo transporte de pasajeros por cualquier vía sea terrestre, acuática o aérea; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil ($ 3.750.000) dividido en trescientas setenta y cinco (375) acciones de Pesos Diez Mil ($ 10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: VICTOR MIGUEL PALCHASTY con 75 cuotas; LILIANA ISABEL RIOS con 75 cuotas; VANESSA ELIZABETH PALCHASTY con 75 cuotas; GABRIEL PALCHASTY con 75 cuotas y VICTOR ADRIAN PALCHASTY con 75 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Administrador Titular/Presidente del Directorio: VANESSA ELIZABETH PALCHASTY.
CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 30 de Septiembre de cada año.- Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, de 2026. Vanessa Elizabeth Palchasty, Presidente.-

PP138900 $27.000,00 V16722

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 44565/2022 ORTIZ CESAR ALEJANDRO S/ DAÑO Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL CD VL, NOTIFICA por este medio, al Sr. ORTIZ CESAR ALEJANDRO D.N.I. 43.024.383; argentino nacido en fecha: 05/11/2000, hijo de Lidia Rosa Benitez y de Julio Cesar Ortiz, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado de ORTIZ CESAR ALEJANDRO, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Daños y Desobediencia Judicial Dos Hechos en Concurso Real (Art. 183°, Art. 239° en función 55° del C.P.) y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 342° del CPP.- 2) NOTIFICAR a los ciudadanos ORTIZ CESAR ALEJANDRO el presente auto resolutorio mediante la publicación por el término de cinco días, mediante edicto del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- 3) NOTIFICAR al Registro Nacional de Reincidencia; a la División Judiciales de la Policía de Misiones a fin de la debida toma conocimiento de lo resuelto y cumplido procédase al Archivo de las actuaciones". Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 12 de Noviembre del 2026. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1- ...2- ...3- Notificar al

Registro Nacional de Reincidencia; a la División Judiciales de la Policía de Misiones a fin de la debida toma conocimiento de lo resuelto y cumplido procédase al Archivo de las actuaciones. Ofíciese...".-. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Alberto Martín Gómez, Secretario.-

SC138719 E16718 V16722

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 133685/2024 LOPEZ CARLOS JAVIER S/ HURTO", NOTIFICA por este medio, al Sr. LOPEZ CARLOS JAVIER, Titular de la D.N.I. 27.200.235, nacionalidad argentina, domicilio actual: Chacra 96, Calle 95 y Cerro Corá, de la Ciudad de Posadas, nacido en Campo Viera, Misiones, el día 31/03/1979, hijo de Lopez Daniel (V) jubilado, domiciliado en Chacra 102, Calle 72 casi Zapiola de Posadas y de Zulma Gimenez (F) por el delito de HURTO (Artículo 162° del CPA) por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 133685/2024 - LOPEZ CARLOS JAVIER S/ HURTO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos LOPEZ CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 27.200.235, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del CPA) que oportunamente se le incorpora en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP). Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las comunicaciones de rigor y firme que fuera. Archívese".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 13 de Noviembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 133685/2024 LOPEZ CARLOS JAVIER S/ HURTO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos LOPEZ CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 27.200.235, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del CPA) que oportunamente se le incorpora en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP). Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las comunicaciones de rigor y firme que fuera Archívese.- ...Ofíciese...".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138797 E16719 V16723

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Pedro, Misiones, 5ta. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/Nº, a cargo de la Magister Portillo, Mirta, Juez Titular, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: POTTKER, FABRICIO ADALBERTO, D.N.I. Nº 24.655.683, a fines de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 179465/2026 caratulados POTTKER FABRICIO ADALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones, 04 de Noviembre de 2026. Gómez Pereira Yolanda Ynes, Secretaria.-

PP138817 $16.500,00 E16721 V16723

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de Posadas, Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 154450/2026 KACHUK DEMIAN FAVIO Y OTRO/A C/ GOMEZ RODRIGO SEBASTIÁN RUBÉN S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS", CÍTESE y EMPLÁCESE al Sr. RODRIGO SEBASTIÁN RUBÉN GOMEZ D.N.I. Nº 36.058.498 para que, dentro de cinco días, comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 17 de Noviembre de 2026. Dra. Cecilia Adriana Mana, Secretaria.-

PP138825 $11.000,00 E16721 V16722

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° Dos, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Uno, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Jardín América (Mnes.) en "EXPTE. 118395/2020 VILLALBA SYLVIA ESTHER C/ SUCESORES DE PABLO HINTZ Y OTROS Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CITA a herederos de la Sra. TRUDA HÖNIG, D.N.I. 2.429.217, para que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial de Ausentes para que los representen en él. Jardín América, Misiones, 30 de Julio de 2026. García Andrea Susana, Secretaria.-

PP138829 $10.000,00 E16721 V16722

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando

M.A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, NOTIFICÁNDOLE a la Sra. VERDÚN LAURA BEATRIZ, D.N.I. N° 17.312.346, el traslado de la demanda de daños y perjuicios, para que dentro del término de quince (15) días comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso, conforme a lo dispuesto en el Art. 343° del CPCCyVF, en autos "EXPTE. N° 155929/2024 BITTENCURT NATALIA ELIZABETH C/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE MISIONES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por 2 días. Posadas, (Mnes.), 05 de Noviembre de 2026. Dr. Juan Manuel Vignolo, Secretario.-

PP138830 $14.000,00 E16721 V16722

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Prov. de Misiones con sede en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, se CITA y EMPLAZA a que comparezcan herederos y/o acreedores del causante, ACEVEDO HÉCTOR DIONISIO D.N.I. N° 7.748.722, en el período de treinta (30) días contados desde la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local, en autos "EXPTE. N° 113014/2023 ACEVEDO HÉCTOR DIONISIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes., 28 de Agosto de 2025. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, Secretario.-

PP138831 $16.500,00 E16721 V16723

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2do. piso, Posadas, Misiones, CITA al Sr. OSVALDO ALBERTO TORRES, D.N.I. Nº 7.545.264, para que comparezca a estar a derecho al quinto día de la publicación, en autos: "EXPTE. Nº 130879/2025 AVALOS GUSTAVO ALBERTO y OTRO/A C/ AVALOS GERMAN ARIEL Y OTROS S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD"; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Octubre de 2026. María Carla López, Secretaria.-

PP138833 $11.000,00 E16721 V16722

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 140605/2019 RAMÍREZ GUSTAVO ANDRÉS S/ ESTELIONATO", NOTIFICA por este medio al Sr. RAMÍREZ GUSTAVO ANDRÉS D.N.I. N° 36.058.474, argentino, nacido en Posadas, Misiones, en fecha 06/04/1994; estado civil soltero, instrucción secundario completo, ocupación desocupado, domiciliado en Av. Aguado Nº 1.447 de esta Ciudad, hijo de Rosa Gladys Cabrera (V) y Ramírez Julio César (F), por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de RAMÍREZ GUSTAVO ANDRÉS, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ESTELIONATO, previsto en el Art. 173° Inc. 9 del Código Penal Argentino que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 344° Inc. a) del CPP".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de RAMÍREZ GUSTAVO ANDRÉS, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ESTELIONATO, previsto en el Art. 173° Inc. 9 del Código Penal Argentino que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 344° Inc. a) del CPP. Oficiese...".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138846 E16721 V16725

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco días a los Sres. JUAN DE DIOS SOTO MI 7.478.811, y/o CARMEN SOTO DE NOGUERA, MI 3.727.128 y/o GRACIELA RITA SOTO, MI 3.225.285 y/o ANA LUISA SOTO, MI 2.958.606 y/o MARÍA AMELIA SOTO, MI 3.611.266 y/o NELLY SOTO, MI 4.596.076 y/o SOTO LIDIA D.N.I. 3.922.021 y/o SOTO CARLOS MIGUEL D.N.I. 5.649.541 y/o quienes resulten responsables del dominio y/o se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el R.P.I. Folio Real Matrícula N° 10.829 (04) datos catastrales: Departamento 04, Municipio 59, Sección 015, Chacra 0113, Manzana 0003, Parcela 0003, Partida Inmobiliaria Nº 31.734 a estar a derecho en el "EXPTE. Nº 81025/2023 LÓPEZ ELBA BEATRIZ C/ SELVA ANDRADE GRACIELA SARA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en diario local de Misiones. Posadas, Misiones, 31 de Agosto de 2026. Aiassa Kimey Namin, Secretaria.-

PP138847 $19.000,00 E16721 V16722

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01736/26.- EXPEDIENTE Nº 02062-K-2026 Registro I.PRO.D.HA. KUINASCHUK NATALIA CRISTINA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MZ. 215- LOTE 8-NOMENC. CATASTRAL: MZ. 215- FINCA: 10863- Bº 50 VIV. POSADAS XIX (50 VIV G&G- CHE ROGA/M 14) IT. GUAZÚ- POSADAS.-VISTO …CONSIDERANDO … RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda", mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0215, LOTE: 8, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0215, PARC.: 0008, CALLE: LOS CACTUS, NRO.CALLE: 150, FINCA: 10863 - Barrio: 4066 - 50 VIV. POSADAS XIX (50 Viv.- G&G) CHE ROGA/M14- I. GUAZÚ- POSADAS", a favor de la Sra. KUINASCHUK NATALIA CRISTINA D.N.I. N° 31.110.062.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2557/18, perteneciente a la Sra. KUINASCHUK NATALIA CRISTINA D.N.I. N° 31.110.062, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138835 A Pagar $33.000,00 E16722 V16724

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01757/26.- EXPEDIENTE Nº 03703-A-2026 Registro I.PRO.D.HA. AYALA ROMINA VICTORIA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 27- MZ. 533- LOTE 025- NOM. CATASTRAL: SECC. 27- MZ. 533 -PARC. 25- CALLE. PINO PARANÁ- FINCA 12364- BARRIO 4998- 44 VIV. SUSTENTABLES POSADAS V (U. ENT. 44 VIV.- IZZI) POSADAS.-VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves", mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0533, LOTE: 0025, DEPTO.: 0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0533, PARC.: 0025, CALLE: AV. PINO PARANÁ, FINCA: 12364- Barrio: 4998- 44 VIV. SUSTENTABLES POSADAS V- (U. ENT. 44 Viv.- IZZI) POSADAS", a favor de la Sra. AYALA ROMINA VICTORIA D.N.I. N° 38.380.763.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2612/7, perteneciente a los Sres. AYALA ROMINA VICTORIA D.N.I. N° 38.380.763 y MATTO MANUEL EXEQUIEL D.N.I. N° 39.223.283, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138836 A Pagar $33.000,00 E16722 V16724

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01730/26.- EXPEDIENTE Nº 04112-C-2023 Registro I.PRO.D.HA. CHIOCCA CARLOS EMMANUEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC. 27- MZ. 530- LOTE 16- NOMENC. CATASTRAL SECC. 27- MZ. 530- PARC. 16- CALLE ARAUCARIA- FINCA 5068- B° LOCALIDAD 4996- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 VIV.) POSADAS.- VISTO … CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves", mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0530, LOTE: 0016, DEPTO.: 0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0530, PARC.: 0016, CALLE: ARAUCARIA, FINCA: 5068- Barrio: 4996- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 Viv.) POSADAS", a favor del Sr. CHIOCCA CARLOS EMMANUEL D.N.I. N° 37.219.688.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus área autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2622/11, perteneciente a los Sres. CHIOCCA CARLOS EMMANUEL D.N.I. N° 37.219.688 y ENCINA VICTORIA ILEN D.N.I. N° 38.776.609, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar as acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138837 A Pagar $33.000,00 E16722 V16724

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01728/26.- EXPEDIENTE Nº 04843-M-2025 Registro I.PRO.D.HA. MIRANDA DIEGO ELIAS- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. D- MONOB. 37- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002- MZ. 0089- PARC. 0014- PART. 10101- PLANO 29894- B° 100 VIV. PUERTO PIRAY BIRF II- PUERTO PIRAY.- VISTO …CONSIDERANDO … RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 00166/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 14/02/2022, por la cual se resolvió readjudicar la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: D, MONOB.: 37, ESC.: 0 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA: 0000, MANZ.: 0089, PARC.: 0014, PART.: 10101, PLANO: 29894- Barrio: 100 VI* PTO.PIRAY BIRF II- PUERTO PIRAY", a favor de los Sres. MIRANDA DIEGO ELIAS D.N.I. Nº 35.010.641 y SOTO ELSA ANTONIA D.N.I. Nº 33.933.466.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138838 A Pagar $19.500,00 E16722 V16724

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01731/26.- EXPEDIENTE Nº 05349-P-2024 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES- ALQUILER S/ IRREG. HABITAC.- GONZALEZ HUGO ORLANDO LEGAJO Nº 488/122 (TITULAR FALLECIDO) POSADAS.- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda mencionada ut supra en Plan Alquiler, al Sr. GONZALEZ HUGO ROLANDO D.N.I. N° 14.209.063, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 240, MANZ.: 125, ESC.: 0, Barrio: 137 VIV. CHACRA 240 1° ENT- POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 488/122, perteneciente al Sr. GONZALEZ HUGO ROLANDO D.N.I. N° 14.209.063, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER, que si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere los montos que se generaron por desfasaje de plazo.- ARTÍCULO 4°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138839 A Pagar $31.500,00 E16722 V16724

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ESPINOLA JORGE JONATAN D.N.I. Nº 30.609.715 y ALVEZ GLORIA MABEL D.N.I. Nº 29.840.208 EXPTE. Nº 05835-E-2026 S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMIN.: SECC. 27- MANZ: 0384- PARC.: 0026- CALLE: TARUMA- FINCA: 7575- BARRIO: 5576- 38 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3 G.5- I. GUAZÚ (HB CONST.- 38 VIV.) POSADAS.-
2. MARTINEZ GABRIELA SILVANA D.N.I. Nº 37.084.378 y FERNANDEZ ALEJANDRO D.N.I. Nº 34.895.850: EXPTE. Nº 05742-P-2026 S/ IRREG. HABITAC.- LEGAJO IPRODHA CR Nº 3020/31-5383-56 VIV. MISIONERAS 2020- SECTOR 3.E.3-POSADAS- U. ENTREGA (56 VIV.) HORMICON S.R.L.- MARTINEZ GABRIELA SILVANA- POSADAS.-
3. ALONSO CARINA BEATRIZ D.N.I. Nº 29.455.845: EXPTE. Nº 05747-P-2026 S/ IRREG. HABITAC.- LEGAJO I.PRO.D.HA. CR Nº 3020/56-5383-56 VIV. MISIONERAS 2020- SECTOR 3.E.3- POSADAS- U. ENTREGA (56 VIV.) HORMICON S.R.L.- ALONSO CARINA BEATRIZ- POSADAS.-
4. MACIEL JOSE LUIS D.N.I. Nº 34.971.288 y BENGELSDORFF PRISCILA JUDITH D.N.I Nº 41.155.852: EXPTE. Nº 05748-P-2026 S/ IRREG. HABITAC.- LEGAJO I.PRO.D.HA. CR Nº 3020/50-5383-56 VIV. MISIONERAS 2020- SECTOR 3.E.3- POSADAS- U. ENTREGA (56 VIV.) HORMICON S.R.L.- MACIEL JOSE LUIS- POSADAS.-
5. OSORIO SILVA NELLY CAROLINA D.N.I. Nº 95.249.170 y MACHADO MARCOS EZEQUIEL D.N.I. Nº 36.060.952: EXPTE. Nº 05739-P-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO I.PRO.D.HA. CR N° 3021/48- OBRA: 5384- 54 VIV. MISIONERAS 2020- SECTOR 3.E.2.- POSADAS- U. ENTREGA (54 VIV.)- KUNZ CONSTRUCCIONES S.R.L.- OSORIO SILVA NELLY CAROLINA- POSADAS.-
6. NUÑEZ GABRIELA BEATRIZ D.N.I Nº 34.395.899: EXPTE. Nº 05741-P-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO I.PRO.D.HA. CR N° 3022/28- OBRA: 5386- 56 VIV. MISIONERAS 2020- SECTOR 3.E.4- POSADAS- PRIMERA ENTREGA (44 VIV.)- AMBITO PROPIEDADES S.R.L.- NUÑEZ GABRIELA BEATRIZ- POSADAS.-
7. DUTRA DE OLIVERA GUILLERMINA D.N.I. Nº

13.826.548: EXPTE. 05593-D-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13 - MZ.: 0158 - LOTE: 16 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.:13 - MANZ.:158 - PARC.:16 - PART.: 154364 - B° 64 VIVIENDAS - 1° ETAPA - B° EL AUTODROMO – POSADAS.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138840 A Pagar $45.000,00 E16722 V16724

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. DOS SANTOS ELSA D.N.I. N° 20.118.444: EXPTE. N° 01222-D-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEG. 764/10- B° 5 VIV. ALBA POSSE- MNES.-
2. RIVERO MARÍA CRISTINA D.N.I. N° 26.319.989 y CANTERO LEONARDO FABIO D.N.I. N° 30.620.784: EXPTE. N° 03261-R-2026 S/ IRREG. DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ.: 000A, DEPTO.: 16 NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE: SANTA TERESITA, FINCA: 16, BARRIO: CONV. ESPECÍFICO - 30 VIVIENDAS ARIST. DEL VALLE- (ÚNICA ENT. 30 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.-
3. NÚÑEZ SEMIRO D.N.I. N° 17.427.457: EXPTE. N° 05193-N-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE: 2, MONOB.: 2 B°- 20 VIV. COL. AURORA – INUM. - COLONIA AURORA.-
4. DA SILVA DIAMANTINA D.N.I. N° 92.272.673: EXPTE. N° 04012-D-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MZ. 0 - LOTE 0 - B° LOCALIDAD: 45 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - SAN JAVIER- III ETAPA. Directorio IPRODHA.-

PP138841 A Pagar $22.500,00 E16722 V16724

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. DA SILVA LUCIA DANIELA D.N.I. Nº 33.013.429: EXPTE. Nº 05740-P-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO IPRODHA CR N° 3021/14-5384- 54 VIV. MISIONERAS 2020- SECTOR 3.E.2- POSADAS- U. ENTREGA (54 VIV.) KUNZ CONSTRUCCIONES S.R.L.- DA SILVA LUCIA DANIELA - POSADAS.-
2. MALDONADO GABRIEL ALEJANDRO D.N.I. Nº 33.012.250 y GONZÁLEZ YOHANA MARISOL D.N.I. Nº 37.156.631: EXPTE. Nº 05749-P-2026 S/ IRREG. HABITAC. - LEGAJO IPRODHA CR Nº 3021/20* 5384-54 VIV. MISIONERAS 2020-SECTOR 3.E.2-POSADAS- U. ENTREGA (54 VIV) KUNZ CONSTRUCCIONES S.R.L.- MALDONADO GABRIEL ALEJANDRO - POSADAS.-
3. FERNÁNDEZ VENANCIO MANUEL D.N.I. Nº 18.792.883 y ALMADA MARÍA ISABEL D.N.I 32.435.810: EXPTE. Nº 05743-P-2026 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA CR N° 3022/14-5383 - 56 VIV. MISIONERAS 2020-SECTOR 3.E.3- POSADAS- U. ENTREGA (56 VIV.)-HORMICON S.R.L.- FERNÁNDEZ VENANCIO MANUEL- POSADAS.- Directorio IPRODHA.

PP138842 A Pagar $21.000,00 E16722 V16724

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRETES LUIS ALBERTO, D.N.I. 12.327.646, bajo apercibimiento de ley, en autos “EXPTE. Nº 101524/2026 FRETES LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 03 de Noviembre de 2026. Dr. Aníbal David Fronciani, Secretario.-

PP138854 $5.500,00 V16722

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ, ESTHER MANUELA VICTORIA D.N.I. N° 1.156.439 a estar derecho, bajo apercibimiento de ley en autos: “EXPTE. N° 168874/2026 FERNÁNDEZ ESTHER MANUELA VICTORIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Dr. Juan Manuel Vignolo, Secretario.-

PP138855 $15.000,00 E16722 V16724

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Silvina Inés Bacigalupi, Jueza Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero N° 1.744, de la Ciudad de Posadas; NOTIFICA al Sr. MACIEL PEDRO, D.N.I. N° 11.895.082, la siguiente Sentencia de autos “EXPTE. 98252/2023 - NÚÑEZ LUCAS ALEJANDRO Y OTRO/A C/ MACIEL PEDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”: “Posadas,

23 de Septiembre de 2025.- (...) FALLO: En ambos expedientes: I) HACER LUGAR a la demanda interpuesta por los Sres. LUCAS NÚÑEZ y JESSICA EVELIN DÁVILA, por un lado, y RAMIRO CORREA y YAMILA NÚÑEZ, por el otro, en contra del Sr. PEDRO MACIEL y declarar la responsabilidad civil de éste último, como conductor y propietario de la cosa riesgosa con la que se causó el daño analizado en las presentes. En consecuencia, CONDENO al demandado en forma concurrente con la aseguradora citada en garantía, LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a abonar las sumas que resulten de los rubros acogidos con más sus intereses en el término de 10 días de quedar firme la presente, en la medida del seguro contratado pero con el límite establecido en la resolución pertinente de la Superintendencia de Seguros de la Nación vigente al momento del pago y/o inicio de la ejecución de sentencia.- II) RECHAZAR LA EXCLUSIÓN DE COBERTURA opuesta por la citada en garantía como excepción de falta de legitimación pasiva por los motivos expuestos en los considerandos.- III) RECHAZAR la aplicación de doble tasa de interés activa y tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para la actualización de la deuda solicitada por la parte actora y aseguradora citada en garantía, respectivamente.- IV) IMPONER LAS COSTAS a la parte demandada (PEDRO MACIEL) y citada en garantía (LIBRA) perdidosas.- V) REGULAR HONORARIOS los honorarios de los profesionales que han intervenido, debiendo adicionar IVA en cada caso de corresponder: a. Al Dr. Jorge Enrique Troche, el 11% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa. b. Al Dr. Juan Martín López el 11% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- c) Al Dr. Julio Cesar Troche 7,7% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- d) Al Dr. Ernesto Rubén Báez el 8,55% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- e) Al Dr. Roberto Nicolás Chemes Araldi el 6,33% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- f) Al Dr. Roberto Nicolás Chemes el 2,21% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- g) Al Lic. Juan Carlos Maderner (accidentólogo) el 4% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- h) Al Dr. Juan Andrés Milano (Médico Legista) el 3,5% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- i) A la Lic. María Laura Andrekevich (Psicóloga) el 3% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- VI) NOTIFICAR la presente sentencia por cédula electrónica oficial a las partes, así como a los abogados y peritos cuyos honorarios se han regulado en los puntos anteriores... (...) En autos “NÚÑEZ” EXPTE. 98252/2023: VII) ACOGER a favor de la Sra. Jessica Evelin Dávila los siguientes rubros -los que se encuentran cuantificados al día de la fecha: a. Por incapacidad sobreviniente: Por la suma de Pesos Treinta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Ocho con Sesenta y Ocho Centavos ($ 37.548.288,68) con más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- b. Por gastos médicos y de traslado, procede una indemnización por la suma de Pesos Trescientos Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Veintiún Centavos ($ 309.945,21) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- c. Por gastos de tratamiento psicológico la suma de Pesos Un Millón Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 1.031.497,64) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- d. Por daño extrapatrimonial la suma de Pesos Nueve Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con Cincuenta y Ocho Centavos ($ 9.918.246,58) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- VIII) ADMITIR a favor del Sr. LUCAS NÚÑEZ los siguientes rubros -los que se encuentran cuantificados al día de la fecha-: a. Por gastos médicos y de traslado, procede una indemnización por la suma de Pesos Sesenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Nueve con Cuatro Centavos ($ 61.989,04) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- c. Por gastos de tratamiento psicológico la suma de Pesos Un Millón Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 1.031.497,64) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- d. Por daño extrapatrimonial la suma de Pesos Seis Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuatro con once Centavos ($ 6.198.904,11) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- IX) ESTABLECER LA BASE ARANCELARIA en autos EXPTE 98252/2023 “NÚÑEZ”: En la suma de Pesos Cincuenta y Seis Millones Cien Mil Trescientos Sesenta y Ocho con Noventa Centavos ($ 56.100.368,9) al 23/09/2025. (...) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Silvana Inés Bacigalupi, Jueza”.- Publíquese por el término de dos (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 17 de Noviembre de 2026. Dra. Fernanda Noemí Pacheco, Secretaria.-

PP138861 $96.000,00 E16722 V16723

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N °2, a cargo de la Dra. Silvina Inés Bacigalupi, Jueza Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única,

sito en calle 3 de Febrero N° 1.744, de la Ciudad de Posadas; NOTIFICA al Sr. MACIEL PEDRO, D.N.I. N° 11.895.082, la siguiente Sentencia de autos "EXPTE. 100590/2023 CORREA RAMIRO CARLOS Y OTRO/A C/ MACIEL PEDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS": "Posadas, 23 de Septiembre de 2025.- (...) FALLO: En ambos expedientes: I) HACER LUGAR a la demanda interpuesta por los Sres. LUCAS NUÑEZ y JESSICA EVELIN DÁVILA por un lado, y RAMIRO CORREA y YAMILA NUÑEZ, por el otro, en contra del Sr. PEDRO MACIEL y declarar la responsabilidad civil de éste último, como conductor y propietario de la cosa riesgosa con la que se causó el daño analizado en las presentes. En consecuencia, CONDENO al demandado en forma concurrente con la aseguradora citada en garantía, LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a abonar las sumas que resulten de los rubros acogidos con más sus intereses en el término de 10 días de quedar firme la presente, en la medida del seguro contratado pero con el límite establecido en la resolución pertinente de la Superintendencia de Seguros de la Nación vigente al momento del pago y/o inicio de la ejecución de sentencia.- II) RECHAZAR LA EXCLUSIÓN DE COBERTURA opuesta por la citada en garantía como excepción de falta de legitimación pasiva por los motivos expuestos en los considerandos.- III) RECHAZAR la aplicación de doble tasa de interés activa y tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para la actualización de la deuda solicitada por la parte actora y aseguradora citada en garantía, respectivamente.- IV) IMPONER LAS COSTAS a la parte demandada (PEDRO MACIEL) y citada en garantía (LIBRA) perdidosas.- V) REGULAR HONORARIOS los honorarios de los profesionales que han intervenido, debiendo adicionar IVA en cada caso de corresponder: a) Al Dr. Jorge Enrique Troche, el 11% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- b) Al Dr. Juan Martín López el 11% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- c) Al Dr. Julio Cesar Troche 7,7% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- d) Al Dr. Ernesto Rubén Baez el 8,55% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- e) Al Dr. Roberto Nicolás Chemes Araldi el 6,33% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- f) Al Dr. Roberto Nicolás Chemes el 2,21% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- g) Al Lic. Juan Carlos Maderner (accidentólogo) el 4% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- h) Al Dr. Juan Andrés Milano (Médico legista) el 3,5% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- i) A la Lic. María Laura Andrekevich (Psicóloga) el 3% de la base arancelaria que resulte firme en cada causa.- VI) NOTIFICAR la presente sentencia por cédula electrónica oficial a las partes, así como a los abogados y peritos cuyos honorarios se han regulado en los puntos anteriores... (...) En autos EXPTE. 100590/2023 "CORREA".- X) ACOGER a favor de la Sra. YAMILA NUÑEZ los siguientes rubros -los que se encuentran cuantificados al día de la fecha-: a) Por incapacidad sobreviniente: Por la suma de Pesos Diecisiete Millones Ochocientos Veintisiete Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con Cincuenta y Tres Centavos ($ 17.827.665,53) con más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- b) Por gastos médicos y de traslado, procede una indemnización por la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Seis con Dieciséis Centavos ($ 247.956,16) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- c) Por gastos de tratamiento psicológico la suma de Pesos Un Millón Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 1.031.497,64) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- d) Por daño extrapatrimonial la suma de Pesos Ocho Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Setenta y Cinco ($ 8.678.465,75) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- XI) ADMITIR a favor del Sr. RAMIRO CORREA los siguientes rubros -los que se encuentran cuantificados al día de la fecha-: a) Por gastos médicos y de traslado, procede una indemnización por la suma de Pesos Sesenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Nueve con Cuatro Centavos ($ 61.989,04) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- c) Por gastos de tratamiento psicológico la suma de Pesos Un Millón Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 1.031.497,64) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- d) Por daño extrapatrimonial la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintitrés con Veintinueve Centavos ($ 4.959.123,29) más intereses correspondientes a la tasa activa del Banco Nación desde la notificación de ésta sentencia y hasta su efectivo pago.- XIV) ESTABLECER LA BASE ARANCELARIA en autos EXPTE. 100590/2023 "CORREA" Pesos Treinta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cinco con Cinco Centavos ($ 33.838.195,05) equivalente al monto condenado por los rubros admitidos precedentemente indicados REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Silvana Inés Bacigalupi,

Jueza".- Publíquese por el término de dos (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 17 de Noviembre de 2026. Fernanda Noemí Pacheco, Secretaria.-

PP138862 $96.000,00 E16722 V16723

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MARTÍNEZ MIGUEL LUCIO D.N.I. N° 13.941.045, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. Nº 104652/2026 MARTÍNEZ MIGUEL LUCIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Mnes., 13 de Noviembre de 2026. Dra. Serfas Cintia Marlene, Secretaria.-

PP138863 $6.500,00 V16722

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Silvina Inés Bacigalupi, Secretaría Única a mi cargo, sito en 3 de Febrero N° 1.744, en "EXPTE. N° 158987/2025 FONTAO BENJAMÍN ROLANDO C/ LEDESMA SERGIO OSCAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CITA y EMPLAZA al Sr. SERGIO OSCAR LEDESMA D.N.I. Nº 26.974.107 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación (Arts. 344°, 147° y siguientes del CPCCFVF), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 13 de Agosto de 2026. Dra. Fernanda Noemí Pacheco, Secretaria.

PP138864 $12.000,00 E16722 V16723

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI - Nº 7, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO BARRIOS EN ACCIÓN", constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones, el día 08 de Octubre de 2026, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido municipal de Posadas en autos "EXPTE. Nº 200 AÑO 2.026 – MOVIMIENTO BARRIOS EN ACCIÓN S/ PARTIDO MUNICIPAL POSADAS"; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73° de la Ley XI - Nº 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22°, Ley XI - Nº 7).- Dr. Benítez Cristian Marcelo, Presidente. Dra. Hendrie Gisela, Secretaria.-

SC138865 E16722 V16724

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Eldorado, Misiones, a cargo del Dr. Palacio Juan José Antonio, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Dávalos Claudia, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2.693 de Eldorado, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 141244/2025 GENTILINI RICARDO S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GENTILINI RICARDO 14.928.743. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Eldorado, Misiones, 10 de Noviembre 2026. Dr. Dávalos Claudia Isabel, Secretaria.-

PP138872 $5.000,00 V16722

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de San Javier, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Pérez Cecilia Alejandra, Secretaría única, sito en calle Libertad S/N° entre Roque González y Jacobo Lenuzza de San Javier, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los Sres. PIREZ DIEGO, D.N.I. Nº 7.585.210 y MARTÍNEZ EDUARDA, D.N.I. Nº 10.001.571 en los autos caratulados "EXPTE. Nº PIREZ DIEGO y MARTÍNEZ EDUARDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación. San Javier, Misiones, a los 27 días del mes de Octubre del año 2026. Silvero Mirian Graciela, Secretaria.-

PP138874 $16.500,00 E16722 V16724

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. N° 204896/2025 ESQUIVEL MARGARITA ADELMA C/ BÁEZ MIGUEL Y/O Q.R.R. Y/O SUCESORES Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA al Sr. GONZÁLEZ BASILIO D.N.I. Nº 31.421.547 y al Sr. MIGUEL BÁEZ LE 2.579.428 sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como: Lote H, Manzana 113, Ciudad de Candelaria, Municipio Candelaria, Departamento Candelaria, Provincia de Misiones, con nomenclatura catas-

tral Dep: 03, Mun: 14, Sec.: 002, Chac.: 0000, Mz.: 0154, Parc.: 0008, Inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmueble Zona Misiones - Tomo 2 - Folio 597 - Finca 305 (E.M.E.), Partida Inmobiliaria Nº 13.743, objeto de la presente acción de prescripción adquisitiva, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 19 de Octubre del 2026. Aiassa Kimey Namin, Secretaria.-

PP138877 $22.000,00 E16722 V16723

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCO ALBA ROSA, D.N.I. 4.984.985, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. Nº 78808/2026 FRANCO ALBA ROSA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2026. Dr. Freyre Sergio Ignacio, Secretario.-

PP138878 $5.500,00 V16722

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 90221/2020 TORRES MIGUEL ÁNGEL S/ AMENAZAS", NOTIFICA por este medio, al Sr. TORRES MIGUEL ÁNGEL, argentino, D.N.I. N° 24.985.627, de 50 años de edad, con último domicilio conocido en Ch. 192, Calle 38 casi Av. Jauretche, Posadas, Misiones, nacido el día 14/02/1976 en la Ciudad de Posadas, Misiones. hijo de Miguela Beatriz Aquino y Torres Isabelino, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL Y DÉJESE SIN EFECTO LA REBELDÍA Y DETENCIÓN ordenada en la presente causa "EXPTE. N° 90221/2020 TORRES MIGUEL ÁNGEL S/ AMENAZAS", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos TORRES MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 24.985.627 de 50 años de edad, con último domicilio conocido en Ch. 192, Calle 38 casi Av. Jauretche, Posadas, Misiones, nacido el día 14/02/1976 en la Ciudad de Posadas, Misiones. hijo de Miguela Beatriz Aquino y Torres Isabelino, en orden al delito de AMENAZA (Artículo 149° bis del C.P.A.) que oportunamente se le incorpora en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP), debiendo comunicar tal circunstancia al Departamento Judiciales de la Policía".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 18 de Noviembre del 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL Y DÉJESE SIN EFECTO LA REBELDÍA Y DETENCIÓN ordenada en la presente causa "EXPTE. N° 90221/2020 TORRES MIGUEL ÁNGEL S/ AMENAZAS", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos TORRES MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 24.985.627 de 50 años de edad, con último domicilio conocido en Ch. 192, calle 38 casi Av. Jauretche, Posadas, Misiones, nacido el día 14/02/1976 en la Ciudad de Posadas, Misiones, hijo de Miguela Beatriz Aquino y Torres Isabelino, en orden al delito de AMENAZA (Artículo 149° bis del CPA) que oportunamente se le incorpora en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP), debiendo comunicar tal circunstancia al Departamento Judiciales de la Policía.- 2) LIBRAR oficio al Director de Migraciones, delegación Posadas, a fin de hacerle saber que se ha ordenado DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL Y DÉJESE SIN EFECTO LA REBELDÍA Y DETENCIÓN del imputado TORRES MIGUEL ÁNGEL, cuyos demás datos obran en autos.- 3) OFICIAR al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, a efectos de comunicar de lo dispuesto precedentemente y Dirección General de Judiciales de la Policía de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR y firme que fuera ARCHÍVESE".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138882 E16722 V16726

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 170067/2023 RIVERO RAMÓN DANIEL S/ ROBO C/D", NOTIFICA por este medio, lo siguiente: "Posadas, 19 de Noviembre del 2026.- AUTO Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado RIVERO RAMÓN DANIEL, D.N.I. Nº 37.221.036, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Arts. 164° del CPA), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en

sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 19 de Noviembre del 2026. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese”. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138883 E16722 V16726

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Juez, Secretaría N° 1 de Familia a mi cargo, sito en Av. Belgrano N° 1.267, primer piso de la Ciudad de Leandro N. Alem, Pcia. de Misiones, CITA a la Sr. MARTÍNEZ HÉCTOR JAVIER, D.N.I. N° 43.023.734, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados “EXPTE. N° 61073/2026 SUAREZ LEAL MARÍA TERESA C/ MÁRQUEZ MÓNICA HAYDEE Y OTRO S/ TUTELA”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344° del CPCCFyF. CÍTESE por edicto por dos (2) días. Hágase saber que, atento a la intervención de la Defensoría Oficial de Familia y Violencia Familiar, ésta parte cuenta con el beneficio de gratuidad correspondiente. Leandro N. Alem, Misiones, 19 de Octubre de 2026. Dr. Nicolás A. Danieluk, Secretario.-

SC138897 E16722 V16723

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

DAMIÁN SEBASTIÁN TINTO

Y/O

CRISTHIAN CARVIA

EDICTO: El Martillero Damián Sebastián Tinto (Matrícula Profesional 01-1550/05-2004) y/o el Martillero Cristhian Carvia (Matrícula Profesional: 01-2945/05-3608) comunican por 3 días que por cuenta y orden de F.C.A. Compañía Financiera S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, SUBASTARÁN por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Modelo Año 2021, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca FIAT Nro. 552820597837226, Chasis Marca FIAT Nro. 8AP359A32MU139853, Dominio AE827ND; Titularidad de VILLALBA, MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 25.617.344; Sec. Prend. Expte. 184300/2026 Juzgado Civil y Comercial N° - Secretaría 1- Eldorado, Misiones, BASE: $ 13.500.000; DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁN SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, SEÑA de 12.1% del precio de compra, 10% COMISIÓN martillero, aporte al colegio de martillero, verificación e informes del automotor en el acto, en efectivo Pesos Argentinos y al mejor postor. Saldo a las 72hs. por medios de pago informados por la vendedora bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima $ 200.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Córdoba. Puesta en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los D.N.R.P.A. y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. LUGAR Y FECHA DE SUBASTA: Arturo M. Bas 262 de la Ciudad de Córdoba el día viernes 11/12/2026 a las 14:00 horas. EXHIBICIÓN: Los días miércoles 9 de Diciembre del 2026 y jueves 10 de Diciembre del 2026, ambos de 17:00 a 19:00 horas en el domicilio sito en Av. Amadeo Sabattini N° 5.313, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Damián Sebastián Tinto, Tel: 0351-156867386, e-mail: tintosubastas@gmail.com .- Damián Sebastián Tinto, Martillero.-

PP138853 $63.000,00 E16721 V16723

REMATE JUCIAL POR:

MARGARITA E. LEDESMA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo del Dr. Martín Rubén López, hace saber por dos (2) días en los autos “EXPTE. N° 125575/2020 - GAUNA ELISA Y FERREIRA ISIDRO S/ SUCESORIO” que la Martillera Pública Margarita E. Ledesma, MP521-S.T.J.M., REMATARÁ en los estrados de este juzgado, sito en Avda Santa Catalina N° 1.735, el día 27 de Noviembre de 2026 a las 10:00hs., con una reducción del veinticinco por ciento (25%) de las bases oportunamente establecidas, conforme acordada N° 80/2020, quedando fijadas de la siguiente manera: PRIMER LOTE: Bien inmueble ubicado en Avda. Alberto Roth y Las Rosas S/N°, Barrio Ñu Porá, de la Localidad de Garupá, Dpto. Capital de la Provincia de Misiones. El cual está inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble al folio real Matrícula Nº 62210 con todo lo

plantado, edificado y adherido al suelo conjuntamente con los bienes muebles oportunamente inventariados y valuados en autos: Por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 51.974.815,50), correspondiente a la reducción del veinticinco por ciento (25%) sobre la base anteriormente establecida de $ 69.299.754. Se encuentra ocupado por el Sr. Isidro César Ferreira D.N.I. Nº18.180.691 (heredero).- SEGUNDO LOTE: vehículo marca: RENAULT; MODELO: R-18 TXE, TIPO: SEDAN; 4 PUERTAS; MODELO: AÑO 1989, DOMINIO UKB637: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($ 750.000), correspondiente a la reducción del veinticinco por ciento (25%) sobre la base anteriormente establecida de $ 1.000.000. Deudas: Primer Lote: Deudas SAMSA: $ 409.240,64 al 17/11/2026; DGR: $ 80.806,06 al 05/11/2026; Municip.: $ 221.549,33 al 05/11/2026; EMSA: $ 36.815,69 al 03/11/2026. Segundo Lote: Vehículo marca: RENAULT; MODELO: R-18 TXE, TIPO: SEDAN; 4 PUERTAS; MODELO AÑO 1989, DOMINIO UKB637; Deuda Municp. Patente: $ 39.490,55 al 17/11/2026, Estado: A reparar puertas, guardabarros y paragolpes trasero, deteriorado: gomas y pintura. DEUDAS: Todas a cargo del comprador, además de los gastos y gestiones inherentes a las respectivas inscripciones. CONDICIONES DE VENTA: BASE PRIMER LOTE: $ 51.974.815,50.- BASE SEGUNDO LOTE: $ 750.000.- Ambos lotes, al CONTADO y MEJOR POSTOR. En caso de fracasar la subasta de cualquiera de los lotes por falta de postores con las bases oportunamente establecidas, se procederá seguidamente, en el mismo acto a realizar la subasta de los respectivos lotes sin base, facultándose a la martillera interviniente a llevar adelante dicha modalidad. Debiendo el Martillero percibir el 20% de Seña, 3 % Sellado de Ley (ATM) más gastos administrativos, que serán abonados en el acto del Remate. A la martillera interviniente a cargo de la subasta, le corresponderá una Comisión del seis por ciento (6%) sobre el precio de venta del Primer Lote, correspondiente a los inmuebles, y del diez por ciento (10%) sobre el precio de venta del Segundo Lote, correspondiente al automotor. Informes y consultas comunicarse con la Martillera Cel. 3764692295. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de dos (2) días. Azucena Del Valle Cabassi, Secretaria.-

PP138881 $49.000,00 E16721 V16722

REMATE JUDICIAL POR:

SPIRIDACOS HÉCTOR RICARDO

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, sito en Av. Santa Catalina Nº.1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 138002/2021 VERA CIPRIANA S/ SUCESORIO", hace saber por el término de dos (2) días que el Martillero Spiridacos Héctor Ricardo (CUIT N° 20-22488258-1) Matrícula Nº 370 S.T.J.M. domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.721, REMATARÁ el día 02 de Diciembre de 2026 a las 10:00hs. en el Salón de Usos Múltiples del Palacio de Justicia (SUM), el Inmueble descripto como Lote "E" de la Manz. 22, Manz. "E", de la subdivisión de una fracción de campo conocido como Villa Poujade, Municipio Posadas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 8579 (04), NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 04 - Mun. 59 - Sec. 010 - Ch. 0000 - Manz. 0108 - Parc. 0010 - Partida Inmobiliaria: 24128. BASE: DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON UN CENTAVO (USD 76.257,01) al contado y al mejor postor; SEÑA del veinte por ciento (20%), COMISIÓN de ley del Martillero del seis por ciento (6%), más el I.V.A. sobre la comisión si correspondiere, Sellado de ley ATM (2,5 %), y las deudas que registre el inmueble y correspondan al comprador, informándose que conforme las constancias agregadas en autos registra: 1) Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Tasa Barrido y Limpieza - TGI hasta 2025) la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 405.857,75), liquidada al 26/10/26; 2) COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS "EL ZAIMÁN LTDA.": Sin deuda al 25/09/2026; 3) EMSA (Energía de Misiones S.A): la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS $ 45.670,68) liquidada al 07/10/2026 y 4) Agencia Tributaria Misiones - ATM (Impuesto Inmobiliario Básico): La suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE CON TREINTA CENTAVOS ($ 97.512,30), liquidada al 26/10/26. Consultas al Martillero: Cel. 3764-577106 / 3764-622914. Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2026. Roberto D. Godoy Arigossi, Secretario.-

PP138888 $36.000,00 E16721 V16722

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

LEANDRO ARIEL AGUSTI

EDICTO: El Martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art. 39° Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229° del Código Civil y Comercial, SUBASTARÁ por ejecución de prendas el 10/12/2026 a partir de las 11:30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el

estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días jueves 3, viernes 4 y miércoles 9 de Diciembre de 10:00 a 12:00hs. y de 14:00 a 17:00hs. en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ, Km. 41, PUENTE DEL INCA 2.450, EZEIZA, CALLE 15, LOTE 5.074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual LEIVA, SILVIO SERGIO/ CHEVROLET RURAL 5 PUERTAS CAPTIVA LS 2.4 M/T/ DOMINIO AA167HA/ AÑO 2016/ BASE $ 12.900.219,74// VILLALBA, BELSI HERIBERTA/ VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS FOX 1.6/ DOMINIO NCL296/ AÑO 2013/ BASE $ 13.526.052,28// PANIAGUA, VICTORINO ISMAEL/ CHEVROLET SEDAN 4 PUERTAS PRISMA 1.4 NLT/ DOMINIO AA093RK/ AÑO 2016/ BASE $ 5.196.262,90.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base al Mejor Postor. SEÑA $ 160.000 REALIZADA POR MEDIO DE TARJETA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA. COMISIÓN 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24hs. en efectivo o en transferencia bancaria según se indique en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciará en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con Documento de Identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2026.- Martillero Nacional M°894 F°144 T°III Leandro Ariel Agusti, Socio Gerente.

PP138814 $31.500,00 V16722

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN MISIONERA DE
ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Misionera de Estudiantes de Ingeniería Química (P.J. A-3370), CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 11 del mes de Diciembre del año 2026 a las 18:00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales sobre calle Félix de Azara 1.552, 1er. piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/10/2026.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 12.00 a 18:00hs., el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MEZGER TERESITA ITATÍ. Presidente.-

PP138818 $18.000,00 E16721 V16722

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE VETERANOS DE JARDÍN AMÉRICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de Veteranos de Jardín América, Personería Jurídica A-2201, CONVOCA a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2026 a las 09:00hs. en la sede social de la entidad, sito en Barrio Los Cedros de Jardín América, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31/12/2025.
4) Lectura y consideración del Informe del Órgano de Fiscalización.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00hs. a 12:00hs. de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes - Art. 32° del Estatuto Social.-

DANIEL ALBERTO VILLALBA. Presidente.-

PP138821 $19.000,00 E16721 V16722

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA CIUDAD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Nueva Ciudad, Personería Jurídica A-2779, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre del año 2026, a las 20:30 horas en el lugar de Av. Tambor de Tacuarí Nº 7.866, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Ampliación del Estatuto en su Objeto Social.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs. de martes a viernes, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

VIVIANA EDITH MENDOZA. Presidente.-

PP138822 $13.000,00 E16721 V16722

ASOCIACIÓN CIVIL

BOMBEROS VOLUNTARIOS ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Bomberos Voluntarios Eldorado, Personería Jurídica A-220, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el lunes 21/12/2026, 20:00hs. en la sede social Paraguay Nº 1.359 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 53 finalizado en fecha 31/12/2025.
3) Renovación parcial de las autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Dr. MARIO ROLANDO FLAMMER. Presidente.-

PP138826 $10.000,00 E16721 V16722

COLEGIO DE PROFESIONALES

DE ENFERMERÍA

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-1328, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 del mes de Diciembre del año 2026 a las 9:00hs. en el salón Auditorium de Salud Mental (ex Colegio de Médicos) de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Cruz 6.950, de la Localidad de Posadas de la Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos matriculados para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de Asamblea Ordinaria.
2) Aprobación de la Memoria y del Balance General del Ejercicio Contable N° 21 comprendido desde el 01/10/2024 y finalizado 30/09/2025; Informe del Comité Revisores de Cuentas.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a 17:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

Lic. ULRICH SERGIO ROMÁN. Presidente.-

PP138827 $18.000,00 E16721 V16722

COLEGIO DE PSICOPEDAGOGOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Misiones, con Persona Jurídica A-3144, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2026 a las 17:00 horas en la sede del Colegio de Psicopedagogos sito en la calle Rivadavia N° 1.436 de la Ciudad de Posadas, Misiones, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociadas para que juntamente con la Presidenta y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Agosto de 2026.
3) Reforma del Código de Ética.
4) Actualizar montos del valor en la inscripción de la matrícula y cuota social.

Conforme lo establece el Artículo 25° de la Ley I - Nº 131 (antes Ley 4.071) y el Artículo 18° del Estatuto del Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Misiones, transcurrida media hora de fijada la convocatoria y de no encontrarse un tercio de los colegiados, la misma sesionará con los matriculados presentes. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
MARIANA SINSOLO. Presidente.-

PP138844 $24.000,00 E16721 V16722

ASOCIACIÓN MUTUAL 8 DE MAYO
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32 de nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual 8 de Mayo de la Provincia de Misiones de Posadas, Matrícula Nacional N° 91, y Matrícula Provincial N° 46, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria. La misma se celebrará el día 28-12-26 a partir de las 8:00 horas en nuestra sede de Santiago del Estero N° 1.766 de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de (2) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
2) Lectura y consideración de los siguientes temas: a) Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Cuadros Demostrativos. Ejercicio Económico N° 17. b) Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31-05-2026. Ejercicio Económico N° 17.

Se informa que, según el Estatuto, el Art. 41° establece: El quórum para cualquier tipo de Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar; en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto.

ART. 43°: La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en la Convocatoria y Orden del día.-
ALEJANDRO ALBERTO DOWBUSZ. Presidente.-

PP138845 $39.000,00 E16722 V16723

ASOCIACIÓN CIVIL CATARATAS
FÚTBOL IGUAZÚ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cataratas Futbol Iguazú, Personería Jurídica N° A-5506, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 21 de Diciembre de 2026 a las 19:00, en sito las Guayabas 272 de Puerto Iguazú, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) Socios Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Uso Inventariables, Informe de Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2025.
3) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que está a disposición de los asociados, en la sede del club toda la documentación a ser tratado en la Asamblea, todos los días de 17 a 21hs. Se hace saber que transcurrido 15 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.-
JORGE GABRIEL TORALES. Presidente.-

PP138852 $16.000,00 E16721 V16722

SOCIEDAD RURAL DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Misiones, Personería Jurídica A-1302, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará

el día viernes 11 de Diciembre de 2026, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle San Lorenzo N° 1.503 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario.
2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término estatutario.
3) Designación de los tres (3) miembros de la Junta Escrutadora.
4) Elección de Autoridades: Miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, cinco (5) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, por dos (2) años.
5) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Dos (2) Titulares y un (1) Suplente, por dos (2) años.
6) Elección de los miembros de la Comisión de Disciplina: Tres (3) Titulares y dos (2) Suplentes, por dos (2) años.
7) Autorización para gestionar la inscripción de lo resuelto ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

Conforme los Artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Estatuto Social, los candidatos deben presentar las listas completas, detallándose cargo a ocupar, nombre y apellido completo, D.N.I., domicilio y la firma de los integrantes. Las listas deben ser presentadas 10 días antes de la Asamblea de comicios y esta Comisión Directiva debe aprobar las listas en el plazo de 5 días posteriores. Y, en caso de que se presentaran más de una lista, se deberán imprimir las boletas para la votación. De tal modo, el día de la votación se designa a la Comisión Escrutadora (compuesta por 3 miembros) quienes cierran el acto de votación, hacen el recuento de votos y anuncian la lista ganadora. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MATÍAS PAMBERGER. Presidente.-

PP138857 $37.000,00 E16721 V16722

ASOCIACIÓN CIVIL AEROCLUB APÓSTOLES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Aeroclub Apóstoles, Personería Jurídica A-11, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Diciembre, del año 2026, a las 20 horas en el domicilio del Aeroclub de la Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/06/2026.
3) Renovación del 50% de la Comisión Directiva conjuntamente con la Renovación de Revisores de Cuenta.
4) Elección de Comisión Escrutadora de Votos.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 07:00hs. a 18:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

MATÍAS SAFRÁN. Presidente.-

PP138858 $18.000,00 E16721 V16722

COOPERATIVA DE TRABAJO

EL SOL LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2026, siendo las 09:00hs., en la sede social de la Cooperativa de Trabajo El Sol Limitada, sito en esta Ciudad, se reúnen los consejeros con el fin de CONVOCAR a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre del año 2026, a las 18.00hs. en el domicilio de la cooperativa, Calle 136 N° 7.076 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2026.
3) Elección de dos (2) Consejeros Suplentes, para cubrir los cargos vacantes producidos por fallecimiento, hasta la finalización del mandato correspondiente.
4) Consideración y aprobación formal del "Proyecto Conjunto de Naves Depósitos - Garupá"; expresa autorización para tramitar su Estudio de Impacto Ambiental ante el Ministerio competente y ratificación de todo lo actuado por la apoderada; ratificación del documento "Proyecto Conjunto de Naves Depósitos - Garupá - Estudio de Impacto Ambiental - Informe Final" (Fs. 414/422); y autorización para otorgar representación mediante poder suficiente a favor del Sr. Ing. Carlos Alberto Freaza conforme a las previsiones del Poder General de la Cooperativa.-

"La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes NO se hubiera reunido la mitad

más uno de los asociados".-
JORGE OMAR GARAY. Presidente.-

PP138859 $28.000,00 E16721 V16722

ASOCIACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA PROFES B

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Social y Deportiva Profes B, Personería Jurídica A 51-51, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 del mes de Diciembre del año 2026 a las 17:00 horas en el lugar Hipódromo General Belgrano, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Informar a los socios del estado de situación de la Asociación.
3) Consensuar el compromiso para continuar o votación para el cese provisorio.
4) En caso de interrupción de la Asociación designar responsable de custodia de libros y documentación.-
ARRIETA JOSUE HERNAN. Presidente.-

PP138868 $11.000,00 E16721 V16722

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Consejo Directivo del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones, P.J. A-2841, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria Nº 21, el día 12 de Diciembre de 2026 a las 07:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Instituto de Previsión Social de Misiones, sito en calle Bolívar Nº 2.152, 5to. piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Orden del Día.
2) Elección de 2 asociados/as para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
3) Informe de Presidencia.
4) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/07/2026.
5) Actualización de cuota societaria, matriculación, habilitación de consultorio, certificados de ética, AMELEN y porcentajes de gastos administrativos.-
Lic. ALEJANDRA ANALÍA ARÉVALO. Presidente.-

PP138869 $14.000,00 E16722 V16723

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Consejo Directivo del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones, P.J. A-2841, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria Nº 12, el día 12 de Diciembre de 2026 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples (SUM) del Instituto de Previsión Social de Misiones, sito en Calle Bolívar Nº 2.152, 5to. piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) colegiadas/os para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.
2) Elección de miembros que conformen la Junta Electoral.
3) Reforma del Estatuto del CONUPROMI. La propuesta de reforma se encuentra a disposición de los Colegiados para su consulta en la sede del Colegio de Nutricionistas.
4) Aprobación de compra de Inmueble para sede del CONUPROMI, inmueble ubicado en Bolívar N° 1.587, Sección 01, Chacra 000, Manzana 042, Parcela 033, Lote H, Partida 69027; la información detallada sobre las condiciones del inmueble cuya compra se solicita aprobación, se encuentra a disposición de los Colegiados para su consulta en la sede del Colegio de Nutricionistas.
5) Autorización expresa a la Presidenta del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones para realizar todos los actos necesarios para la concreción de la operación aprobada, incluyendo la firma de la escritura traslativa de dominio, documentación complementaria, gestiones administrativas, notariales y registrales que resulten necesarias para el perfeccionamiento de la compra.-
Lic. ALEJANDRA ANALÍA ARÉVALO. Presidente.-

PP138870 $24.000,00 E16722 V16723

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE MONTECARLO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Cámara de Comercio e Industria de Montecarlo, P.J. 287, CONVOCA a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2026 a las 20:30hs. en el SUM de la Cooperativa Agrícola de Montecarlo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2) Lectura, consideración y votación de la actualización de los Arts.: 1, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 18, 19, 34, 35, 36, 51 y 55. Modificación de Arts. 30, 40, 52 y nuevo inciso

del 42. Disposición transitoria del Título XII. Todos Artículos del Estatuto Social, cuyo proyecto de reforma se encuentra a disposición de los socios con anticipación a esta Asamblea.-

DIONEL KIMMICH. Secretario.-

PP138871 $12.000,00 E16722 V16723

COLEGIO DE ÓPTICOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2026, a las 10:00 horas en el domicilio calle Rivadavia N 1.642, 5º E de Posadas, Misiones, en Primera Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria.
2) Autorización al Colegio de Ópticos de la Provincia de Misiones a integrar a la Federación Unidad Ópticas Argentina (F.UN.O.A.).
3) Designación de autoridades para representar al Colegio en el Acto Constitutivo de F.UN.O.A.
4) Designación de dos delegados que representarán en reuniones futuras de la F.UN.O.A.
5) Autorizar a la Comisión Directiva del Colegio, para designar a los Delegados futuros ante la F.UN.O.A.-

AQUINO FABRICIO. Presidente.-

PP138891 $17.000,00 E16722 V16723

ASOCIACIÓN CIVIL

CULTURAL Y DEPORTIVA SIN FRONTERAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cultural y Deportiva Sin Fronteras, Personería Jurídica A-3260, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria de Regularización, para el día 12 de Diciembre de 2026, en el Salón ubicado en el B° Santa Helena, Av. Santa Helena y Vyrá Pytá, Casa 22, de Garupá, Misiones, a partir de la hora 08:00hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.
2) Exposición de la Situación actual de la Asociación y consideración de la Memoria Descriptiva.
3) Tratamiento de la continuidad de la Asociación y su Regularización o su Disolución y Liquidación.
4) En caso de aprobarse la continuidad de la Asociación, elección de Comisión Directiva completa y Órgano de Fiscalización.
5) Tratamiento y aprobación de la Memoria Descriptiva e Inventario de Bienes.
6) En caso de resolverse la Disolución: Elección de dos (2) Socios Liquidadores.-

MARÍA DEL VALLE ANTUNEZ. Presidente M. Vdo.-

PP138892 $17.000,00 E16722 V16723

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2026.-

RESOLUCIÓN N° 629/26.

EXPTE. N° 2025-CD-1220-2026.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición de 500 (quinientas) pistolas calibre 9x19mm, con destino a la Policía de la Provincia de Misiones.

FECHA APERTURA: 10/12/26.

HORA APERTURA: 8:00hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros, de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial, sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

PP138875 $16.500,00 E16721 V16723